



Excma. Ayuntamiento  
de Paterna de Rivera.  
(Cádiz)



## ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía nº 841, de fecha 24 de Octubre de 2016, se dictó la siguiente resolución:

### **"APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EN VIRTUD DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y EL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2016.**

Conforme establece la clausula octava del Plan de Cooperación Local 2016 de la Diputación Provincial de Cádiz para los municipios de la provincia con población inferior a 20.000 habitantes y Entidades Locales Autónomas, financiado en un 100% por la Diputación Provincial de Cádiz, aprobado el día 20 de abril de 2016 y publicado en el BOP de Cádiz nº 75 de 22 de abril de 2016. La selección del personal del citado procedimiento se ha realizado a través del Servicio Andaluz de Empleo, mediante la solicitud del doble de candidatos de los que se va a contratar. Una vez seleccionados éstos, han sido los Servicios Sociales Municipales quienes a través de los criterios de prioridad establecidos proceden a la selección definitiva. Estos servicios han elaborado el acta correspondiente a las ocupaciones de albañiles oficiales de primera, peones de la construcción de edificios, barrenderos, pintores y/o empapeladores, podadores forestales y conductor de camión en fecha 24 de octubre de 2016, que se adjunta como Anexo I.

Esta Alcaldía haciendo uso de las atribuciones que le concede el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local.

### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la contratación del personal seleccionado conforme al acta adjunta de selección emitida por los Servicios Sociales Municipales de fecha 24 de octubre de 2016 correspondiente a las ocupaciones de:

- Albañiles oficiales de primera
- Peones de la construcción de edificios
- Barrenderos
- Pintores y/o empapeladores
- Podadores forestales
- Conductores de camión.

Con fecha de efecto: 25 de octubre de 2016

**SEGUNDO:** Publicar el resultado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Paterna de Rivera y en la web municipal.

**TERCERO:** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión de carácter ordinario que se celebre."

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer, por las personas interesadas, los siguientes medios de impugnación:

**RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** que se interpone ante la misma autoridad u órgano que se dictó.

El plazo para interponer el recurso será de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución. Si interpone el recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Insértese en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Paterna de Rivera  
En Paterna de Rivera a 24 de Octubre 2016





*Excmo. Ayuntamiento  
de Paterna de Rivera.  
(Cádiz)*

Diputación  
de Cádiz

Plan de Cooperación Local 2016

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expeditada la vía contencioso-administrativa.

Igualmente se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Lo que se hace público para su conocimiento y efecto.

En Paterna de Rivera, a 24 de Octubre de 2016

EL ALCALDE PRESIDENTE

  
Alfonso Caravaca Morales.



EL SECRETARIO-INTERVENTOR

  
Antonio Aragón Román

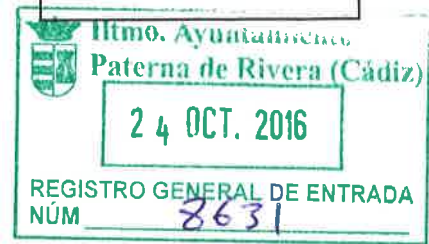


Excmo. Ayuntamiento  
de Paterna de Rivera.  
(Cádiz)

Diputación  
de Cádiz

Plan de Activación Profesional

## ACTA DE SELECCIÓN



M<sup>a</sup> Ángeles Miralles Cornejo, Trabajadora Social de los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Paterna de Rivera, en virtud del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y EL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2016, SUSCRITO EN CÁDIZ 28 DE JUNIO DEL 2016.

Informa:

Vista la documentación de la totalidad de personas candidatas remitidas por el SAE para cubrir las ocupaciones ofertadas por el Ayuntamiento de Paterna de Rivera y atendiendo a los criterios socio-económicos-familiares regulados en la normativa señalada y al número de puestos de trabajo establecidos por la entidad local para cada ocupación ofertada, se selecciona a las siguientes personas candidatas:

### OCUPACION OFERTADA: CONDUCTORES DE CAMION, EN GENERAL: Nº DE PUESTOS: 1

Código: 2001 (Personas candidatas a contratar):

NOMBRE
1. MIGUEL ANGEL CEBADA SANCHEZ

### OCUPACIÓN OFERTADA: PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Nº DE PUESTOS: 3

Código: 2001 (personas candidatas a contratar):

NOMBRE
1.- JOSE JAVIER ORIHUELA ORTIZ
2.- MANUEL MARIA MILLAN COLON
3.- ISABEL DIAÑEZ GALLARDO

Código: 2000 (Personas admitidas. Suplentes):

NOMBRE
1.- ANTONIO ROSADO DURAN
2.- FRANCISCO LEON SUAREZ



Código: 2100 (Rechazo voluntario)

**NOMBRE**

DAVID PANTOJA SORIANO

**OCUPACIÓN OFERTADA: BARRENDEROS**

**Nº de PUESTOS: 2**

Código: 2001 (personas candidatas a contratar):

**NOMBRE**

1.- YOLANDA MUÑOZ ROMERO

2.- JOSE JAVIER ORIHUELA ORTIZ

Código: 2000 (Personas admitidas. Suplentes):

**NOMBRE**

1.- JOSEFA GOMEZ GONZALEZ

2.- ISABEL DIAÑEZ GALLARDO

**OCUPACIÓN OFERTADA: PINTORES Y/O EMPLEADORES**

**Nº DE PUESTOS: 4**

Código: 2001 (personas candidatas a contratar):

**NOMBRE**

1.- ROSARIO PEREZ MACHO

2.- AGUSTINA GUERRERO LOPEZ

3.- ANA DELIA GARCIA JAEN

4.- JOSE RUBEN RODRIGUEZ MANZANO

**OCUPACION OFERTADA: ALBAÑIL. OFICIALES DE PRIMERA.**

**Nº DE PUESTOS :6**

Código: 2001 (personas candidatas a contratar):

**NOMBRE**

1. PEDRO PABLO SANCHEZ GRANADO

2. FERNANDO GALLO DOMINGUEZ

3. MIGUEL PANTOJA VILCHEZ

4. FERNANDO ROSADO VILLANUEVA

5. CUSTODIO GONZALEZ ANDRADES

6. FRANCISCO GARCIA RAMIREZ



Excmo. Ayuntamiento  
de Paterna de Rivera.  
(Cádiz)

Diputación  
de Cádiz

Plan de Activación Profesional

Código: 2000 (Personas admitidas. Suplentes):

**NOMBRE**

1.- JUAN MANUEL GARCIA LOPEZ

2.- FRANCISCA LOZANO BENITEZ

Código 2100 (Rechazo voluntario)

**NOMBRE**

FERNANDO TOLEDO INFANTE

DOMINGO A. GRANADOS GOMEZ

DIDIER MACHO GARCIA

Código 2103 (Ha dejado el proceso de selección)

DOMINGO ATIENZA SANCHEZ

**OCUPACIÓN OFERTADA: PODADOR**

**Nº DE PUESTOS: 4**

Código: 2001 (personas candidatas a contratar):

**NOMBRE**

1.- MARIA DEL CARMEN PAYE VILCHEZ

2.- MARIA LUISA OCAÑA ARILLO

3.- SONIA PEREZ MONTERO

4.- JOSE CHACON COTE

Código: 2000 (Personas admitidas. Suplentes):

**NOMBRE**

1.- MIGUEL PEREZ GUTIERREZ

2.- FRANCISCO LEON SUAREZ

3.- JUAN MANUEL MEDINA QUIÑONES

4.- DOMINGO GONZALEZ ORIHUELA

Lo que hago constar en Paterna de Rivera a 24 de octubre de 2016

Fdo: MARIA ANGELES MIRALLES CORNEJO

Trabajadora Social

